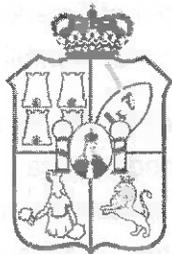


CED

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



TABASCO

Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Abril 2020

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

Así mismo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco en su Capítulo II "de las competencias" establece la obligatoriedad para el Gobierno del Estado en sus artículos 38 y 39 de realizar las evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas; mientras que el capítulo IV de la evaluación de la política de desarrollo social, establece los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, programas y acciones orientados al desarrollo social del estado y sus municipios.

Es con base en lo antes expuesto que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Tabasco tiene la necesidad de evaluar los resultados de la ejecución de los recursos federales del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) ejercidos mediante el Programa presupuestario P007 Seguridad Pública. Por lo que la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, con base en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios emite los siguientes:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 SEGURIDAD PÚBLICA, DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL (FORTASEG)CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES

I.1. Los presentes Términos de Referencia (TdR) tienen por objeto establecer la metodología y alcances de la evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad

Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG), Correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento con lo que establece los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG).

Para los efectos de los presentes TdR, se deberá entender por:

Fondo: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG);

Programa: Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública;

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública;

Lineamientos: Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales a la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el Ámbito Municipal (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2018;

UED: Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo;

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora;

TdR: Términos de Referencia;

Secretaría: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;

Municipio: Municipio del Centro;

Secretariado: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;

Dirección General de Planeación: Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo, y

Dirección General de Vinculación y Seguimiento: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo.

II. INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN

II.1. La entidad evaluadora deberá realizar la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas, respecto de la aplicación de los recursos y las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG, a través de la verificación del avance físico financiero del subsidio y del grado de cumplimiento de las metas, respectivamente con base en los indicadores de desempeño.

Para ello, la Entidad Evaluadora deberá elaborar un **Informe Municipal de Evaluación** que contenga la valoración de la aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico, asociando el avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación, así como el análisis del cumplimiento del Fin y Propósito para los que fueron destinados los recursos respectivos.

II.2. La estructura que deberá contener el Informe Municipal de Evaluación será la siguiente:

1. **Índice.**- incorporar la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe;
2. **Introducción.**- contextualizar el alcance y estructura del informe a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo; (máximo 2 cuartillas)
3. **Programas con Prioridad Nacional.**- es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de **avance presupuestario** relativo a la aplicación de los recursos del FORTASEG y la coparticipación; **avance en el cumplimiento de las metas convenidas** en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión con base en los criterios convenidos con las Unidades Administrativas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas en el **Anexo 1**.

La Información contenida en este apartado deberá por Capítulo y Sección, siendo el Capítulo el nombre del Programa con Prioridad Nacional y la Sección el nombre de los Subprogramas asociados;

4. **Análisis del FORTASEG en la MIR.**- Evaluar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, considerando en su contenido la representación del Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública;
5. **ASM derivados de evaluaciones previas.**- analizar el desarrollo y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos por la Secretaría en evaluaciones u ejercicios anteriores.
6. **Conclusiones generales.**- describir de manera general los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la evaluación, así como las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas;
7. **Bibliografía.**- indicar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del presente informe, y

8. **Apéndice.-** incluir la información a que se refiere el artículo 110, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Entidad Evaluadora deberá verificar que la información vertida en el Informe Municipal de Evaluación haya sido validada por los responsables de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, así como que cuenten con la documentación que acredite los avances presentados y apegados a las disposiciones establecidas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos legales aplicables.

Se considerarán los siguientes entregables para la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG):

1. **Informe Municipal de Evaluación** en archivo electrónico en los formatos de documento portátil de Adobe (PDF) y de Microsoft Word (DOCX), y (meter un capítulo en el cual se determinen los objetivos y alcance del informe), y
2. **Base de Datos** de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas al 31 de diciembre de 2020 (considerando los últimos datos al cierre del año) en archivo electrónico en formato Microsoft Excel (XLSX), conforme a la información y los formatos determinados en el Anexo 1.

II.3. Objetivo del Informe Municipal de Evaluación

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2019, haciendo énfasis en el FORTASEG, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2019 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Presupuestario derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario.

III. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Programa Presupuestario y la UED del Poder Ejecutivo. La Entidad Evaluadora podrá solicitar la información que considere pertinente para poder emitir un juicio imparcial de las acciones realizadas, la información proporcionada servirá de evidencia para las recomendaciones u observaciones que permitirán mejorar el Programa Presupuestario.

La entidad evaluadora debe considerar las observaciones que emita la UED y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para la elaboración del informe final de resultados (Informe Municipal). En caso de que la instancia evaluadora no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo; para esto, tendrá 7 días hábiles para dar respuesta a dichos comentarios.

El contacto entidad evaluadora – Programa Presupuestario es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen 2 reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada; la segunda será después de la entrega del Informe Parcial y es responsabilidad de la instancia evaluadora y su equipo coordinarla a través de la unidad de la Dirección de Planeación correspondientes. Es importante señalar que la instancia evaluadora no podrá aceptar documentación e información adicional que no se le proporcione en tiempo y forma.

Adicionalmente, la instancia evaluadora puede estar en contacto con la UED del Poder Ejecutivo con la finalidad de facilitar los flujos de información y dar cumplimiento al calendario establecido.

IV. DISPOSICIONES FINALES

IV.1. Los presentes TdR fueron elaborados con base en los ordenamientos existentes en materia de evaluación aplicables al FORTASEG y en ningún caso podrán contravenir ninguna disposición de mayor jerarquía.

IV.2. Corresponde a la UED del Poder Ejecutivo, interpretar los presentes TdR y resolver lo no previsto en ellos, así como comunicar a la Entidad Evaluadora la resolución correspondiente.

V. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG), correspondiente al ejercicio fiscal 2019” se describe en el Cuadro V.1.

Cuadro V.1. Descripción del perfil del coordinador de la evaluación

ID	Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
1	Coordinador	Licenciatura	Gestión para Resultados	Al menos tres años en evaluación de desempeño de políticas y programas públicos
2	Consultores de apoyo	Licenciatura	Gestión para Resultados	Al menos un año en evaluación de desempeño de políticas y programas públicos

VI. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

La Entidad evaluadora entregará como producto final de la evaluación lo siguiente:

- 1) Informe Final de la evaluación en cinco tantos impresos;
- 2) En medio electrónico:
 - a. Presentación PowerPoint con los principales resultados en medio electrónico;
 - b. Ficha para la difusión de resultados establecida por el CONAC, (formato PDF y Word)
 - c. Informe Final de la evaluación (formato PDF y Word), y
 - d. Resumen Ejecutivo (formato PDF y Word).

El calendario de entregas a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo, se define en la **Tabla VI.1**. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora debe atender puntualmente las fechas establecidas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

Tabla VI.1. Calendario de entrega de productos del proyecto

Productos	Plazos de Entrega
1. Entrega del 1er informe de avances de la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, del Programa de Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	30 de Abril de 2020
2. Entrega del Informe Final de la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, del Programa de Fortalecimiento del	15 de mayo de 2020

Productos	Plazos de Entrega
<p>Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)</p> <p>Índice</p> <p>Introducción</p> <p>Programas con Prioridad Nacional</p> <p>Análisis del FORTASEG en la MIR</p> <p>ASM derivados de evaluaciones previas</p> <p>Conclusiones generales</p> <p>Bibliografía</p> <p>Apéndice</p> <p>Conclusiones y recomendaciones</p> <p>Anexos</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 1 Matriz de Indicadores para Resultados</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 2 FODA</p> <p style="padding-left: 20px;">Anexo 3 Ficha para la difusión de resultados</p>	
<p>3. Difusión de la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, del Programa de Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>25 al 29 de mayo de 2020</p>

Los productos serán entregados en el domicilio de la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: "Se entrega (nombre del producto a entregar) en espera de su revisión y aprobación".

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la UED del Poder Ejecutivo no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

VII. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DE LA ENTIDAD EVALUADORA

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la Entidad Evaluadora será responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, la Entidad Evaluadora es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la UED del Poder Ejecutivo.

Para la revisión de los productos entregables la UED del Poder Ejecutivo, entregará a la Entidad Evaluadora sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. La Entidad Evaluadora contará con 5 días hábiles después de la emisión de las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 10 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si la UED del Poder Ejecutivo lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad de la Entidad Evaluadora recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión del oficio expedido por parte de la UED del Poder Ejecutivo.

Si al cabo de este procedimiento la UED del Poder Ejecutivo considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

VIII. PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos del proyecto será en el domicilio de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico enviado por la UED del Poder Ejecutivo en donde indicará el lugar, día y hora de realización de las mismas. El proveedor deberá estar disponible para llevar a cabo estas reuniones.

IX. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

La Entidad Evaluadora deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por la UED del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad aplicable.

X. CONDICIONES GENERALES

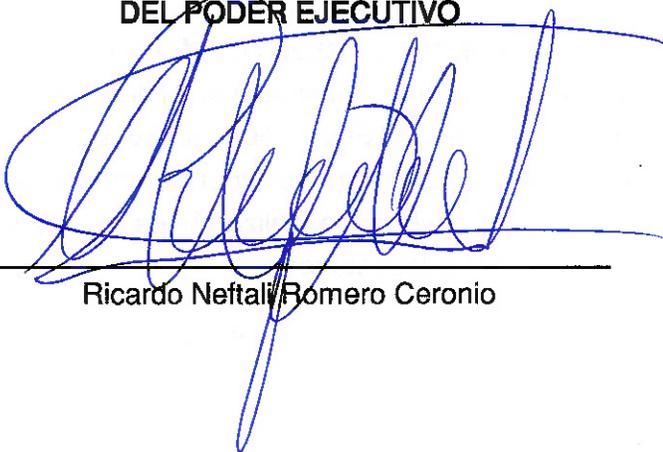
Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia La Entidad Evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el Gobierno del Estado de Tabasco.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, por lo que la Entidad Evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. La Entidad Evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la Entidad Evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el Gobierno del Estado de Tabasco, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

La UED del Poder Ejecutivo será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato. Se emiten los presentes Términos de Referencia a los 27 días del mes de abril del año 2020; en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; firmando al calce el titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL PODER EJECUTIVO**



Ricardo Neftalí Romero Ceronio

**Anexos de Contenido del Informe Municipal de Evaluación
Especificaciones de la Información de los Programas
con Prioridad Nacional**

El Beneficiario deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes:

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle⁽¹⁾ del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado ⁽²⁾	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Planteles Escolares Projectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado
--	---

(1) Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

(2) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

--	--

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia

c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio⁽³⁾ y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2019? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2019	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar a nivel primaria y secundaria		
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas primarias y/o secundarias		
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas primarias y/o secundarias		
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas primarias y/o secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas		

B. PROYECTO DE JÓVENES EN PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

⁽³⁾ En el presente Anexo, se señala indistintamente como municipio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiados por el FORTASEG 2019.

Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)

- b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2019? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Situaciones de Riesgo	Número de Jóvenes con Alguna Situación de Riesgo en 2019	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que presentan una situación de adicción al alcohol o drogas.		
Número de jóvenes económicamente inactivos (sin empleo).		
Número de mujeres menores de 18 años embarazadas.		
Número de casos de violencia escolar a nivel secundaria y bachillerato.		
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes.		
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes.		
Número de delitos del fuero federal cometidos por jóvenes.		

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Proyecto	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado

- b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Mujeres Beneficiadas Proyecto	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado

- c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2019? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2019	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar		
Número de feminicidios ocurridos		
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres		

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

- a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

- b) ¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio durante el año 2019? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2019	
	Primer trimestre 2019	Último trimestre 2019
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración al orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación)		
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios)		

E. PROYECTO DE POLICIA DE PROXIMIDAD

- a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

b) ¿Con cuántos policías cuenta el municipio trabajando con el enfoque de proximidad social (2019)? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de policías que integran la Secretaría o Dirección Municipal de Seguridad Pública en 2019 (estado de fuerza)	Número de policía que trabajan con el enfoque de proximidad social en 2019	
	Primer trimestre 2019	Último trimestre 2019

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Qué problemáticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia disminuyeron y cuáles persisten en su municipio como resultado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN ⁽⁴⁾ y FORTASEG de 2015 a 2019?

(4) Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos

Conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas ⁽⁵⁾	En proceso de Emitir Resultado ⁽⁶⁾
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)					
Evaluaciones de Nuevo Ingreso					
3 pruebas para Licencia oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)					
Pruebas de Laboratorio y Gabinete					

- (5) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.
 (6) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza (7)	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo				

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
Total del Financiamiento						

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

-
- (7) El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

a) Curso de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Personal en Activo)			
Armamento y Tiro Policial			
Asertividad y Negociación Policial			
Atención a víctimas			
Cadena de Custodia			
Competencias Básicas de la Función Policial			
Conducción de Vehículos Policiales			
Cultura de la Legalidad			
Curso de Comunicación Asertiva			
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)			
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial			
Curso para instructor evaluador			
Curso para monitorista para Videovigilancia			
Curso para Policía Turística			
Derechos Humanos			
Detención y conducción de personas			
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)			
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)			
Diplomado en gerenciamiento policial			
Diplomado de la Policía y su actuación ante la Víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)			
Diplomado mediación (formación de replicadores)			
Diplomado para Mandos			
Equidad de Género			
Ética Policial			
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal			
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial			
Grupo táctico avanzado			
Grupo táctico básico			
Grupo táctico intermedio			
Guía Nacional de Cadena de Custodia			
Habilidades de supervisión en el ámbito policial			
Habilidades Docentes			
Hechos de tránsito terrestre			
Informe policial homologado			
Intervención, control y manejo policial en disturbios			
Juicios Orales			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Justicia Cívica			
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)			
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)			
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)			
Manejo de Crisis			
Manejo de vehículo policial			
Marco legal policial			
Mediación			
Nivelación académica			
Operación De Equipos De Radio Comunicación (Formación De Instructores)			
Plataforma México			
Policía de proximidad con perspectiva de género			
Policía de reacción			
Policía de tránsito (actualización 120 horas)			
Policía de tránsito (especialización 230 horas)			
Prevención del Delito			
Prevención y vinculación social			
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo			
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente			
Proximidad social			
Psicología policial			
Formación en Materia de Sistema de Justicia Penal			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)			
Taller: la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)			
Taller: la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)			
Taller: investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)			
Taller: la actuación del policía en juicio oral (jurídicos/ mandos) (4)			

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Número de Personas Evaluadas

Evaluación	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de competencias básicas para policías municipales				
Evaluación de Desempeño básicas para policías municipales				
Evaluación Instructor Evaluador				

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación inicial o equivalente		
Formación Continua		
Nivelación Académica		
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo			
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo			
Evaluación para Instructor			

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio o vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el

número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personal con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo		

d) Coparticipación.

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial.

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos? En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar X)	No (Marcar X)	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (Pesos)
Seguro de gastos médicos mayores				
Potencialización del seguro de vida				
Atención médica para casos de emergencias o para programas médicos menores del personal operativo				
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías				
Becas para él o la cónyuge, concubina/ o, hijas e hijos del personal policial				

Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda.				
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)				
Vales de despensa				
Total				

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos:

- d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?
- d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado de ayuda para la separación de los elementos operativos durante 2019?

(8) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1 **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

3.1.2 **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

3.1.3 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación y cuantas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles		
Terminales Digitales Móviles		
Terminales Digitales Base		

- b) ¿Se cuenta con sistema AVL, GPS que permite monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?
- c) ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?

Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

3.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019 en caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019					
Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligentes (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2019, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Número de posiciones (PMI)	Número de total Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ

- d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?
- e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2019?

3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

- b) De la tabla anterior, ¿Cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde la puesta en operación? Diferenciar por año, en caso de haber proporcionado esta información en el Informe Anual de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	...	2017	2019	Total

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia ⁽⁹⁾.

- 3.3.1. **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

- 3.3.2. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos de FORTASEG al cierre del año 2019?
- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Par			

	Pieza			
	Juego			
Materiales de Seguridad Pública	Pieza			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Vehículos y Equipo Terrestre	Pieza			
Comandancia	Obra			

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal					
Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales					

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

- (9) Se integran en el Subprograma, los destinos de gasto que conforman el Equipamiento Policial Personal y el Equipamiento e Infraestructura Institucional señaladas en el artículo 12, apartad C, fracciones I y II, inciso c) de los Lineamientos.

**Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
Sistemas Complementarios.**

- 4.1. **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

- 4.2 **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?
- b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?
- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?
- d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?
- e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?
- f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2019?
- g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detección de Flagrancia		
Localización o Descubrimiento de Indicios		

Recepción de Denuncia		
-----------------------	--	--

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detección en Órdenes de Aprehensión	
Detección por Caso urgente	

4.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Capítulo 5. Programas de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1.

Subprograma d Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

5.1.1. Avances Presupuestarios: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Denegado	Comprometido	Por Ejercer
Aportaciones Federales (FORTASEG)						

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Número de Formatos IPH Entregados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)					
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)					
Total					

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de entregar a las autoridades correspondientes?

b.1) Un área específica en la corporación

- b.2) El superior jerárquico
 - b.3) Una persona designada
 - b.4) Otro, especifique
- c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inicio a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inicio b) durante el año 2019?

Instancia	Número de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)					
Instancia	Número de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)					
Total					

- d) ¿Cuántos Formatos IPH registro en los programas de cómputo del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS) durante el año 2019?

Instancia	Número de Formatos IPH Entregados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.					
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015					
Total					

- e) De los Formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportados en el inicio anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Número de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados				
	Enero	Febrero	...	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.					
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015					
Total					

5.1.3. Avance General del Subprograma: Anota la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿De qué manera suministrar el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)?
- a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS
 - a.2) Bus de integración información
 - a.3) C4 o C5 de la entidad federativa
 - a.4) Otro, especifique
- b) ¿De qué manera suministrar el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNSPSP) a las bases de datos CNS?
- b.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS
 - b.2) Bus de integración información
 - b.3) C4 o C5 de la entidad federativa
 - b.4) Otro, especifique

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNSPSP?

- c.1) El área administrativa de la propia corporación
- c.2) La Dirección de Finanzas u homologa del municipio
- c.3) Una persona designada
- c.4) Otro, especifique

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNSPSP?

- d.1) El área administrativa de la propia corporación
- d.2) La Dirección de Finanzas u homologa del municipio
- d.3) Una persona designada
- d.4) Otro, especifique

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNSPSP?

- e.1) El área administrativa de la propia corporación
- e.2) La Dirección de Finanzas u homologa del municipio
- e.3) Una persona designada
- e.4) Otro, especifique

f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tiene Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	
Policías Operativos	
Personal Administrativo	
Total	

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.1 Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa, al cierre del año 2019, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FORTASEG)						

6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?
- b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2019						
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales						
Falsas o Improcedentes						
TOTAL						

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019						
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	...	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales						

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 en 2019
1. Tipo "A"	
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	

6.3 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	
Falsas o Improcedentes	
TOTAL	

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.
- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especifique el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencia al 9-1-1
1. Tipo "A"	

2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	

d) ¿Cuántas notificaciones se han atendido a través de la aplicación móvil "9-1-1"?

Tipo de Notificación	Número de Notificaciones
1. Médico	
2. Seguridad	
3. Protección Civil	
TOTAL	

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados

Se deberá anexar la Matriz del Programa Presupuestario a evaluar, con las consideraciones del Fondo dentro de la Matriz.

Anexo 2. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Apartado de la evaluación	Hallazgo o conclusión	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

Nota*: Se debe de realizar un cuadro por cada uno de los temas o capítulos considerados en la Evaluación.



Anexo 3. Ficha para la Difusión de los Resultados de la Evaluación:

A1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3: ...

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: _____	Unidad administrativa: _____
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1. Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5. Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.1 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación del programa, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del Programa y con base en los TdR.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del Programa, clasificados como:

- 2.2.1. Fortalezas,
- 2.2.2. Oportunidades,
- 2.2.3. Debilidades y,

2.2.4. Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del Programa.

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2. Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3. Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4. Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6. Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) Programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos del (los) Programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) Programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) Programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) Programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) Programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s)

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1. Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3. Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4. Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

- 6.4.1. Recurso fiscal
- 6.4.2. Recurso propio
- 6.4.3. Créditos

7. Difusión de la Evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2. Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

